

PANGUIPULLI, 30 de octubre de 2023.

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La necesidad de Aprobar “**ACTUALIZACIÓN PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**”, del año 2024.
2. El MEMO N° 70 de fecha 31 de octubre 2023 que solicita aprobación de la actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública.
3. El certificado N° 410 de fecha 24 de octubre de 2023, que establece **POR UNANIMIDAD, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA COMUNA DE PANGUIPULLI, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024.**
4. El Decreto N°1333, de fecha 29 de junio de 2021, Asunción de Funciones como Alcalde de la Comuna de Panguipulli don Pedro Burgos Vásquez.
5. El Decreto N°643, de fecha 17 de abril de 2023, Establece orden de Subrogación del Administrador Municipal.
6. El Decreto N°2483, de fecha 07 de octubre de 2022, que delega al Sr. Miguel Chaparro Guzmán, Administrador Municipal (s), la firma del señor Alcalde en la totalidad de la documentación administrativa y contable del Municipio bajo la fórmula “**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**”.
7. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO N° 3213

1. APRUÉBESE la actualización del “**PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**”, del año 2024.

2. Transcribese a quienes corresponda para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



JUAN EUGENIN EUGENIN
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL CHAPARRO GUZMÁN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)



MANUEL HUENCHULEO MORA
DIRECTOR DE CONTROL

JEE/MCG/MHM/JVD/cmf

DISTRIBUCIÓN:

Archivo Oficina de Partes.

Archivo Dirección de Seguridad Pública.

CERTIFICADO N° 410.-

PANGUIPULLI, 24 de octubre de 2023.-

El Secretario Municipal de la Municipalidad de Panguipulli, Comuna de Panguipulli, Provincia de Valdivia, Región de Los Ríos que suscribe, Certifica que en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 24 de octubre de 2023, el Honorable Concejo Municipal adoptó el siguiente acuerdo:

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA COMUNA DE PANGUIPULLI, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024.

Se otorga el presente, para presentarlo en la Dirección de Seguridad Pública.



JUAN ÁNGEL EUGENIN E.
SECRETARIO MUNICIPAL

MEMO: N° 33/2023

ANT:

MAT: Actualización Plan Comunal de Seguridad Pública
Año2024

Panguipulli, 17 de octubre de 2023.

DE : JAIME VILLEGAS DELGADO
DIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA
MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI

A : SR. JUAN EUGENIN EUGENIN
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI

Junto con saludar cordialmente me dirijo a usted respetuosamente, con el fin de informar lo siguiente:

Se debe presentar a la brevedad posible, ante el honorable Concejo Municipal, la actualización del “Plan Comunal de Seguridad Pública” de Panguipulli año 2024, a objeto de contar con la certificación administrativa respectiva.

Sin otro particular, atentamente.



JAIME VILLEGAS DELGADO
DIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA
MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI

JEE/JVD/cmf

Distribución.

1. Archivo Seguridad Pública
2. Secretaría Municipal



Municipalidad de
PANGUIPULLI
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

**PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA
COMUNA DE PANGUIPULLI
Actualización 2024**

OCTUBRE, 2023

I. Introducción

1. Naturaleza y función del plan

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios.

En el plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad, y las respectivas estrategias para abordarlos.

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local, y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivildades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad. En la medida en que el plan se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

El buen diseño del plan no se limita a la adecuada identificación, selección, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que éste busca intervenir, sino que también considera los criterios de coherencia y consistencia del plan, es decir, la medida en que la estrategia da una eficaz respuesta a los problemas seleccionados y la medida en que el instrumento planifica su efectiva ejecución.

El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años¹, lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal.

2. Gestión local en seguridad

El Plan Comunal de Seguridad Pública en tanto instrumento se inserta siempre en el marco de una estructura orgánica municipal dada, con un determinado equipo y/o encargado de seguridad y un modelo de gestión específico en este ámbito. En este sentido, existen una serie de acciones regulares que desarrollan el municipio y las distintas instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública que no serán necesariamente parte formal del Plan Comunal de Seguridad Pública. Estas acciones pasarán a formar parte del plan únicamente en la medida en que constituyan una solución eficaz a una causa identificada de un problema de seguridad que haya sido priorizada en el marco del plan.

A continuación, se definen algunos elementos de la gestión municipal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta un Plan Comunal de Seguridad Pública:

- 2.1 El liderazgo local de los alcaldes y de los equipos municipales de seguridad es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad. El liderazgo es fundamental para situar el Plan Comunal de Seguridad como un instrumento clave, que articule las acciones de diferentes actores al interior del municipio,

¹ En el caso de que una o más actividades deban ajustarse debido al avance de la ejecución del plan o los aprendizajes que se desprenden del mismo, éstas se podrán ajustar, con carácter de actualización del plan.

potenciando un diseño de componentes y actividades coherente y que incorpore las actividades de otras dependencias del municipio.

- 2.2 La estructura orgánica institucional: Si bien no existe un modelo único de organización de la estructura municipal en el ámbito de la seguridad, la experiencia internacional en la materia señala que la consolidación de una política local eficaz de prevención del delito a nivel local está precedida por la conformación de un área especializada en este ámbito (departamento, dirección, etc.), pues la prevención del delito es un ámbito disciplinar específico que exige determinados conocimientos y competencias. Ello permite consolidar una forma de intervención sistemática en el territorio comunal y que permita darle sustentabilidad a la intervención. El liderazgo de la autoridad local y de su equipo será fundamental para potenciar esta área especializada.
- 2.3 El equipo municipal de seguridad: El equipo técnico de prevención del delito variará en su composición y tamaño en función de los tipos de municipios (tamaño, complejidad, nivel de recursos, etc.), de sus necesidades y en particular del tipo de factores de riesgos y las propuestas de intervención que se desprenden de los mismos. Es relevante promover la conformación de un equipo multidisciplinario, con agentes especializados para coordinar de buena forma las distintas áreas programáticas vinculadas con el plan.
- 2.4 Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad: al interior del municipio son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión de estos fenómenos que entiende que son dinámicos y multicausales y que, por ende, requieren movilizar a diversos actores para dar solución a tales problemas.

La transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio se asocia específicamente a que actores en otras áreas temáticas del municipio incorporen criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución.

Por su parte, el trabajo intersectorial en sentido amplio debe articular múltiples niveles: las instituciones públicas que tienen distintos niveles decisionales y de responsabilidad, instituciones de la sociedad civil y organizaciones privadas (como por ejemplo las Cámaras de Comercio) y comunitarias en su amplio espectro.

Los equipos municipales de seguridad se pueden coordinar activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que les permitirá abordar de forma regular ámbitos tales como prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes, prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores, prevención y rehabilitación del consumo de drogas, fortalecimiento de la convivencia comunitaria, mejoramiento urbano en barrios vulnerables, prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia en la comuna, entre otras temáticas relevantes.

En relación a la Intersectorialidad, cabe destacar que el plan comunal no es un plan que recoge exclusivamente actividades ejecutadas por el municipio, sino que es un plan cuyo ámbito de acción es la comuna y el conjunto de los actores pertinentes que ejercen funciones en la misma.

- 2.5 La promoción de la participación ciudadana: Uno de los elementos fundamentales de una política local de prevención del delito se basa en el trabajo sistemático que los profesionales del equipo de seguridad llevan a cabo con vecinos(as) de los distintos territorios comunales. El objetivo es acercar el conjunto de la oferta local a los territorios,

generar confianza y comprometer a las distintas comunidades en el trabajo preventivo. Esta es una necesidad para identificar y caracterizar de buena forma problemas de seguridad a nivel territorial, así como sus factores de riesgo, pero también para poder trabajar en estrategias de intervención en conjunto con la comunidad. La participación ciudadana implica que vecinos(as) pueden tener un rol relevante desde el punto de vista de la vigilancia natural de los espacios comunitarios, en la detección de problemas específicos de seguridad y en la vinculación con instituciones claves cuando se requiera reportar un problema de seguridad en los territorios.

Al igual que la Intersectorialidad, la promoción de la participación ciudadana es una de las dimensiones más destacadas por la evidencia internacional para el desarrollo de una política local de prevención del delito que sea eficaz y sustentable en el tiempo.

- 2.6 Rendición de cuentas y difusión de las iniciativas de seguridad: Son muy relevantes las acciones que apunten a la transparencia de las acciones realizadas en esta materia, a mostrar activamente a la ciudadanía las acciones contempladas en el plan y su nivel de ejecución.

3. Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal. Los recursos, tanto humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas, por esta razón siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones².

Los problemas de seguridad deben ser lo más específicos posibles y estar asociados a la ocurrencia de delitos, incivildades, violencias, inseguridad (en conjunto con otros problemas) u otros problemas de seguridad pública de relevancia local (territorios que concentran problemas de seguridad, víctimas o infractores recurrentes de perfiles específicos, etc.).

En el marco del diseño de un Plan Comunal de Seguridad Pública, la información sobre problemas de seguridad cumple una función clave para orientar la toma de decisiones enfocadas a la acción. En este marco, las prioridades del Plan de Seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituyen los propósitos del plan³.

El diseño del plan puede basarse en un análisis sobre problemas prioritarios (también llamados "prioridades") desarrollado por la Subsecretaría de Prevención del Delito e informado a los municipios por medio de un Informe Estadístico Delictual Comunal. Los criterios considerados por la Subsecretaría de Prevención del Delito para el ordenamiento de las prioridades comunales son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia. Se sugiere a los municipios incorporar como prioridades del plan los tres problemas de seguridad que presentan mayor puntaje en tal análisis.

²"Es posible que su estrategia de prevención tenga éxito sólo si se concentra en una cantidad pequeña de problemas manejables" (Banco Mundial, Guía Didáctica para Municipios, 2003).

³ Que el plan se oriente a la solución de problemas de seguridad no implica necesariamente que a) el plan deba ser evaluado por indicadores sobre la variación del registro administrativo (estadísticas policiales) o que b) sus propósitos sean la erradicación de problemas de seguridad. Sin perjuicio de lo anterior, esta definición sí implica que los propósitos del plan serán la solución (parcial o total) de problemas de seguridad y no la intervención de sus causas o la ejecución de actividades.

Por otra parte, se han desarrollado metodologías complementarias para identificar problemas de seguridad desde enfoques diferentes, donde es posible identificar ciertos territorios que concentran una serie de delitos que pueden ser entendidos como un problema de seguridad, o desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros. La Subsecretaría podrá presentar o informar a los municipios sobre problemas prioritarios definidos en función de tales u otras metodologías, para su consideración en el marco del diseño del plan.

Uno de los aspectos fundamentales del presente formato de Plan Comunal de Seguridad Pública es que el equipo municipal de seguridad pueda integrar antecedentes de identificación de problemas de seguridad y de caracterización de los mismos. El nivel local tiene un vasto conocimiento de los problemas de seguridad que afectan a su población, así como respecto a los factores de riesgo delictivos más relevantes que explican la ocurrencia o concentración de tales problemas en territorios o comunidades particulares.

4. visión local sobre la gestión en seguridad

La visión local en seguridad desde la administración Municipal y el Consejo Comunal de Seguridad Pública comprenden que es importante promover factores protectores por medio de políticas públicas con sentido de pertenencia, como es el Plan Comunal de Seguridad Pública. Instrumento que permite plasmar en el territorio de Panguipulli, una estrategia consensuada por un consejo técnico en el área de seguridad, el que permite orientar al alcalde por medio de la articulación institucional, policial y comunitaria, en beneficio de la seguridad de la comuna. En consideración a lo anterior, cabe señalar que por la amplitud del territorio se realiza un trabajo en conjunto con dirigentes territoriales y funcionales, quienes tienen un conocimiento empírico de las problemáticas locales, para el abordaje de nuevas pautas y estrategias de seguridad en cada rincón de la comuna. Asimismo, se abordan antecedentes y estadísticas comunales que describen condiciones graficas del desarrollo de la población en relación con cada sexo, (mujer u hombre) viviendas, población, hogares, nivel de escolaridad, etnias y edad promedió en la población, entre otros rasgos que denotan importancia de ayuda para la ciudadanía.

Es importante señalar a través de la información preliminar, como es el Censo de Población y Vivienda del año 2017, la comuna de Panguipulli presenta una población residente de 34.539 habitantes, lo que representa un aumento de 4,9% respecto a la población censal existente el 2012, correspondiente a 32.912 habitantes. Respecto a la cantidad de viviendas, la comuna presentó el 2017, un total de 16.810 viviendas, lo que mostró un aumento del 11,29% respecto al total de viviendas existente el 2012, correspondiente a 11.183. Respecto al Índice de Masculinidad (IM) y según los datos preliminares entregados por el Censo 2017, la comuna de Panguipulli presentó un IM de 99,2; cifra que marca una tendencia similar, respecto a la que experimentan la Provincia de Valdivia y la Región de Los Ríos, ambas caracterizadas por un descenso del IM desde el Censo de 1992. Al respecto y según los datos preliminares del Censo 2017, en la comuna hay una población masculina de 17.199 personas, cifra que representa el 6,4% del total comunal preliminar y una población femenina de 17.367 personas, cifra representada del 6,1% del total comunal preliminar para el 2017.

En consideración a los datos geográficos y demográficos, la identificación y focalización de la estrategia local, se determina por los delitos con mayor incidencia policial y percepción de inseguridad por delito en la comuna.

5. Identificación y justificación de problemas generales de seguridad priorizados a nivel comunal.

A continuación, se presenta una tabla que refleja los Delitos priorizados en el Plan Regional de Seguridad Pública de la Región de los Ríos y la comuna de Panguipulli para visualizar la coherencia en la toma de decisiones para la determinación de delitos a priorizar año 2024, según incidencia policial y percepción de inseguridad en el territorio de Panguipulli.

Tabla N°1. Problemas de Seguridad Priorizados 2024 a nivel Regional y Comunal.

PRIORIZACIÓN REGIONAL 2024	PRIORIZACIÓN PANGUIPULLI 2024
Violencia Intrafamiliar (VIF)	Violencia intrafamiliar (VIF)
Infracción a la ley de Drogas	Infracción a la ley Drogas
Robo en lugar Habitado (RLH)	Robo en lugar Habitado (RLH)
Violencia escolar	Ebriedad e ingesta de alcohol en la vía Pública.

Gráfico N°1. Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC)

Victimización por delitos DMCS

respecto del total de hogares 2020-2021



Interpretación: La tabla anterior expresa los delitos e incivildades priorizados por ambas entidades, donde se aprecia la concordancia y asertividad de la priorización por incidencia policial. También se considera la Encuesta ENUSC, que representa a las víctimas de delito, expresando el Robo a la vivienda con mayor porcentaje de percepción de inseguridad por parte de las personas.

Lo anterior, permite estipular que el Robo en Lugar Habitado, es un delito de priorización desde la perspectiva cuantitativa y cualitativa.

6. Antecedentes cualitativos y otros antecedentes aportados por el formulador local:

El Plan Comunal de Seguridad Pública no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio regional. Los recursos, tanto humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas, por esta razón siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones.

En el marco del diseño de un Plan Comunal de Seguridad Pública, las informaciones sobre problemas de seguridad son extraídos de la plataforma SIED (sala de análisis del delito a nivel local) y los datos estadísticos por parte de Carabineros de Chile, quienes poseen participación permanente y activa en el Consejo Comunal de Seguridad. Todos los antecedentes que se

recopilan son interpretados en las sesiones de consejo, donde los servicios cumplen una función clave en la orientación hacia el presidente del consejo que es el alcalde con el objetivo que pueda orientar en la toma de decisiones enfocadas a la acción. En este marco, las prioridades del plan de seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituyen los objetivos del plan.

Por otra parte, se ha desarrollado una metodología para poder identificar problemas de seguridad desde un enfoque alternativo, donde es posible identificar ciertos territorios que concentran una serie de delitos que pueden ser entendidos como un problema de seguridad, o por ejemplo desde poblaciones vulnerables como pueden ser las mujeres en determinados contextos, en que son víctimas de distintos tipos de delitos. De la misma forma, es posible definir un problema de seguridad desde los victimarios, por ejemplo; en cuanto a la potencial participación de niños, niñas y adolescentes en un conjunto de delitos específicos.

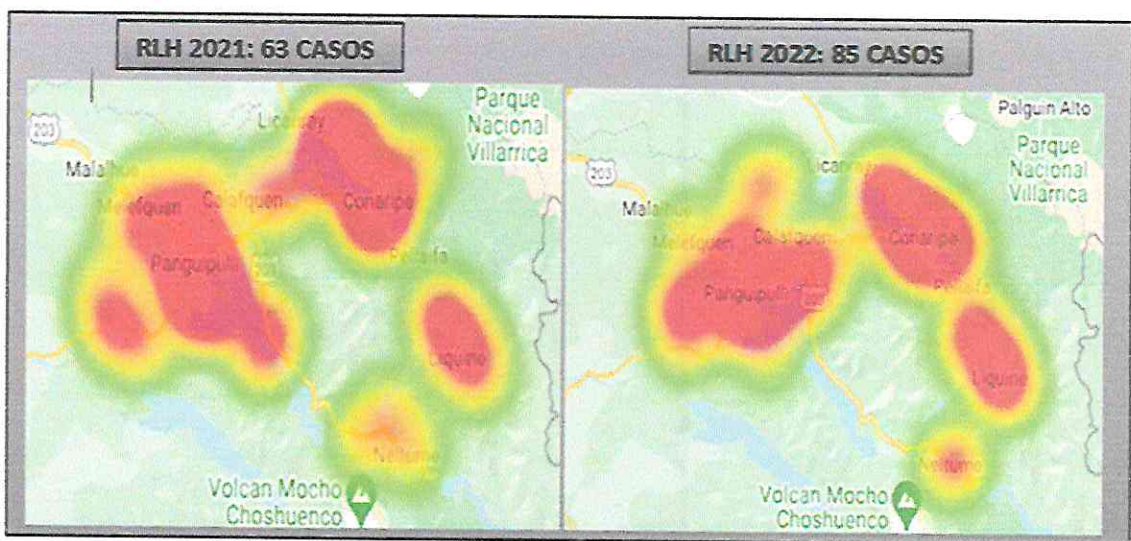
El presente Plan Comunal busca promover un proceso articulado entre diferentes niveles, en donde lo local tiene especial relevancia, y por medio de una metodología fundamentada, favorece el buen diseño de la política pública local en seguridad. Esto permite el desarrollo de actividades preventivas donde se interactúa con los distintos actores, a través de intervenciones como mesas barriales, plazas ciudadanas, talleres de seguridad. Las acciones nombradas permiten al consejo ponderar las problemáticas locales, focalizando las prioridades según información por parte de los habitantes de Panguipulli.

En atención a los antecedentes presentados en este punto, las prioridades consideradas para el plan comunal año 2024 son:

1. Robo en Lugar Habitado (RLH).
2. Violencia Intrafamiliar (VIF).
3. Infracción a la Ley de Drogas.
4. Ebriedad e ingesta de alcohol en la vía pública.

6.1. El Robo en Lugar Habitado: Las problemáticas de RLH, un delito que se ha instalado por distintos factores socio demográficos entre ellos, la segunda vivienda. Panguipulli por ser una comuna turística hay un gran segmento de servicios de cabañas que son habitadas por la población flotante de invierno y verano. Según información, los casos policiales que afectan a la comuna son robos realizados en casas, departamentos u otros lugares en que residen una o varias personas o que están destinados a la residencia.

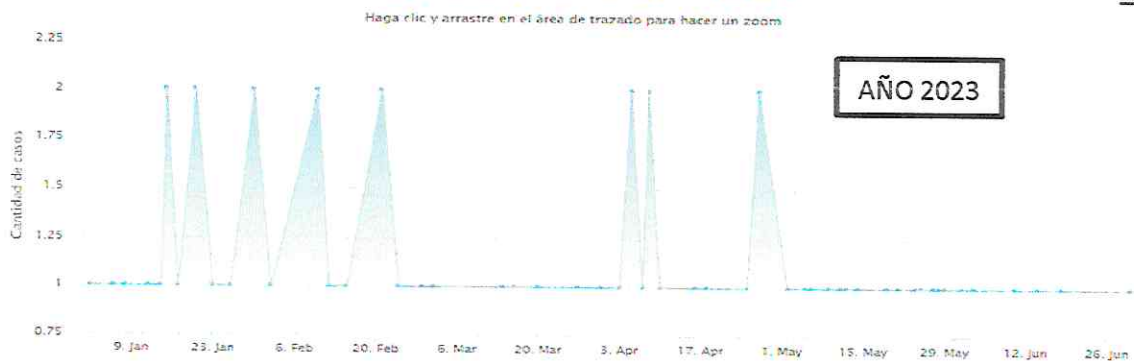
En consideración a lo anterior, se está organizando un trabajo en conjunto con instituciones, tanto, como Carabineros de Chile, Seguridad Ciudadana y entre otras instituciones u organizaciones facultadas, así poder reunirse con los vecinos/ciudadanos con el fin de entrevistarse con ellos y brindarles seguridad, protección, y soluciones mancomunadamente, tanto, en el casco urbano y rural. Logrando ejecutar acciones concretas para la seguridad de todos en la comuna de Panguipulli.



Interpretación: Podemos apreciar que entre los periodos del año 2021-2022 existe un aumento de 22 delitos aumentando en 34%. También, se observa una georreferencia con mayor frecuencia en el casco urbano como se representa en el mapa de calor.

6.1.2 Grafico comparativo periodo Enero a Junio de los años 2022-2023

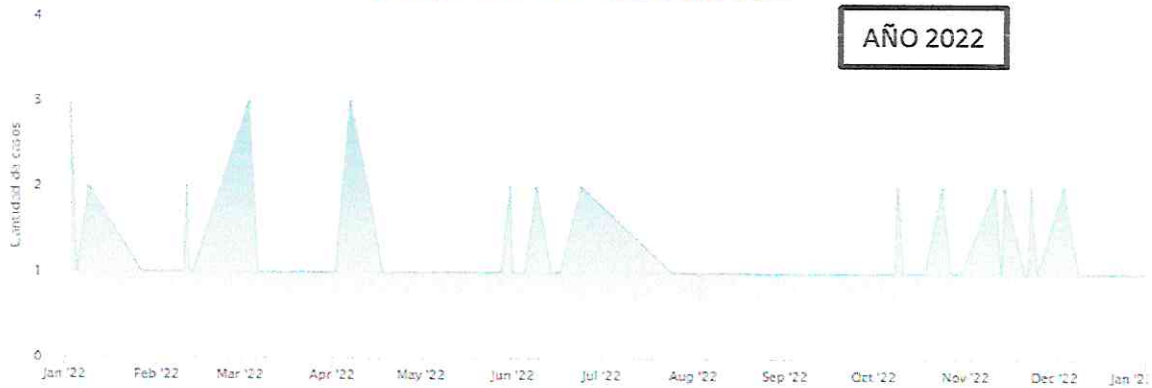
Linea de tiempo en la ocurrencia de delitos



Delito	Año 2023						Total	
	Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May		Jun
Robo en lugar habitado		14	9	6	12	14	6	61
Total		14	9	6	12	14	6	61

Línea de tiempo en la ocurrencia de delitos

Haga clic y arrastre en el área de trazado para hacer un zoom

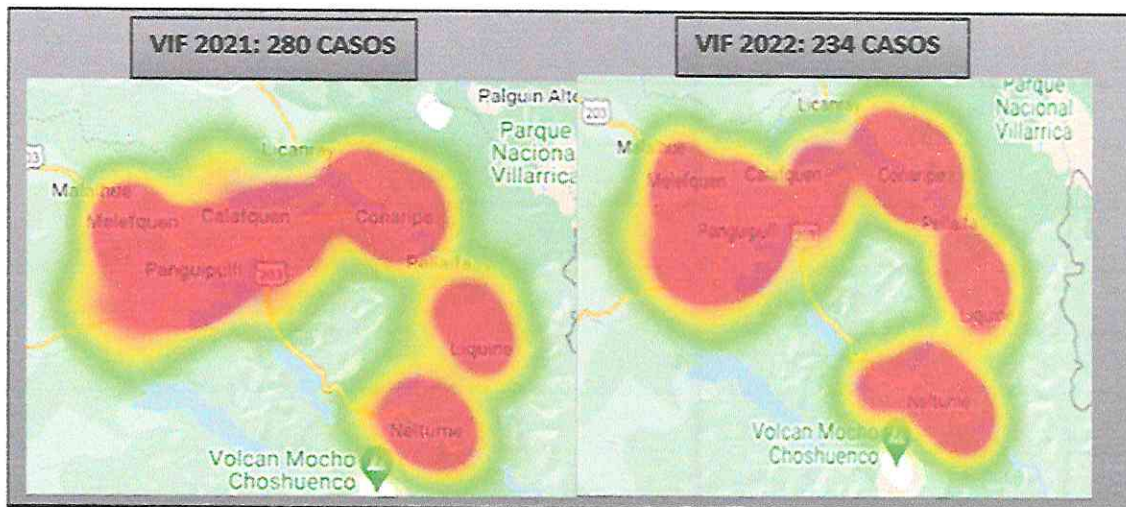


AÑO 2022

Delito	Año 2022												Total
	Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	
Robo en lugar habitado	7	6	11	7	8	9	2	7	3	10	10	5	85
Total	7	6	11	7	8	9	2	7	3	10	10	5	85

Interpretación: Podemos apreciar que entre los periodos enero a junio de los años 2022 fue de 48 casos policiales y en el mismo periodo para el año 2023 fue de 61 casos policiales. En consideración a lo anterior, existe un aumento de 13 delitos equivalente a un 27% sobre el 100% del año 2022 periodo enero a junio.

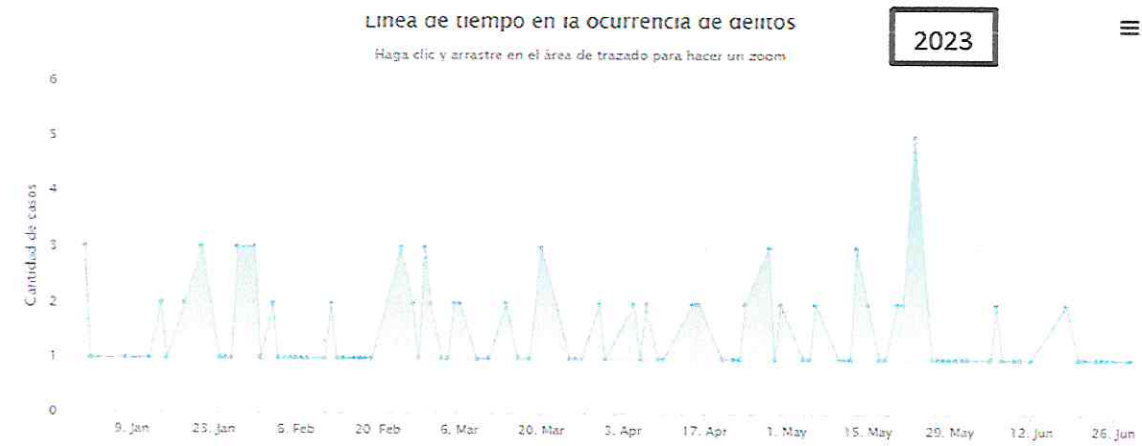
6.2 Violencia Intrafamiliar Contra las Mujeres: En esta sección se entregan datos respecto a delitos que ocurren mayoritariamente a mujeres. Específicamente hace referencia a aquellos que tiende a producirse en una esfera más privada, intramuros, y muchas veces con victimario conocido. En esta categoría se agrupan los delitos de carácter sexual y la violencia intrafamiliar.



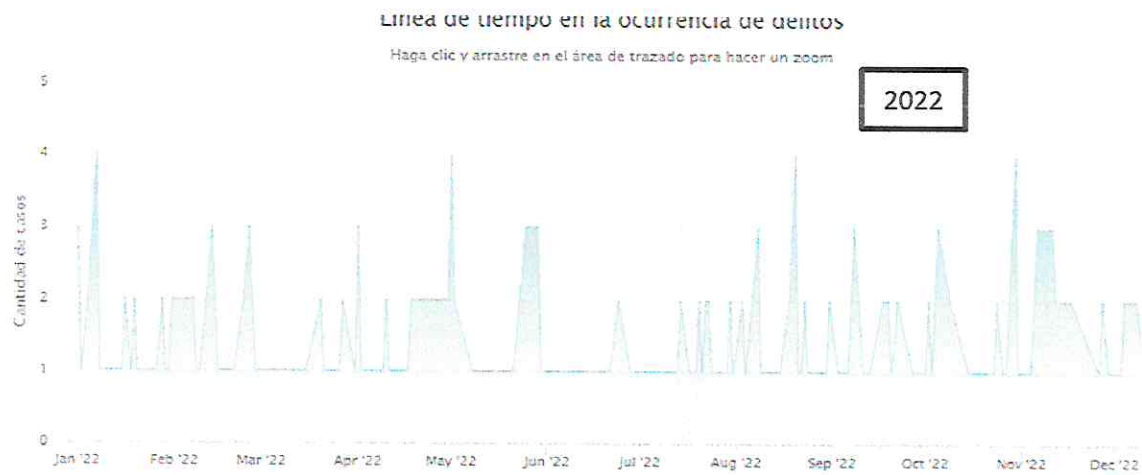
Interpretación: Este tipo de delitos reviste una alta complejidad, ya que el daño producido a nivel físico y psicológico suele ser profundo y las acciones para abordarlo deben contemplar un importante foco en la reparación del daño a la víctima. No obstante, podemos apreciar una disminución en la cifra a 46 casos menos, equivalente a un 16,34% menor que el año anterior.

Fuente: Casos Policiales-plataforma SIED 2021-2022.

6.2.1 Grafico comparativo periodo Enero a Junio de los años 2022-2023



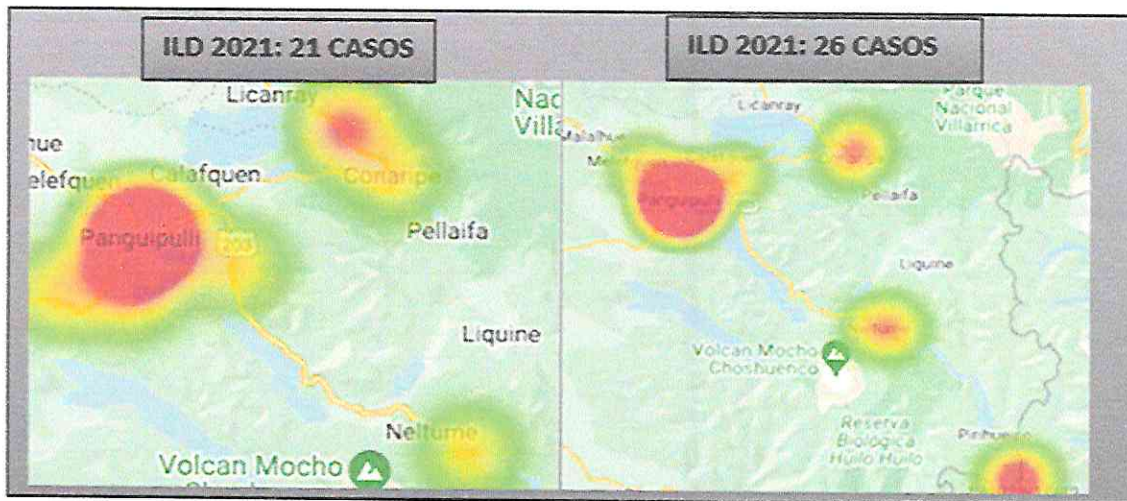
Delito	Año 2023							Total
	Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	
Violencia intrafamiliar a mujer	24	26	23	22	28	17	140	
Total	24	26	23	22	28	17	140	



Delito	Año 2022												Total
	Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	
Violencia intrafamiliar a mujer	26	20	16	23	17	10	20	25	15	23	19	20	234
Total	26	20	16	23	17	10	20	25	15	23	19	20	234

Interpretación: Podemos apreciar que entre los periodos enero a junio del año 2022 fue de 112 casos policiales y en el mismo periodo para el año 2023 fue de 140 casos policiales. En consideración a lo anterior, existe un aumento de 28 delitos equivalente a un 25% sobre el 100% del año 2022 periodo enero a junio.

6.3 Infracción a Ley de Drogas: Con el fin de contribuir a la generación de medidas de prevención y rehabilitación de consumo de drogas, se dispone de información de número de casos policiales por infracción a la ley de drogas y detenidos desagregados por niños, niñas y adolescentes, adultos jóvenes y adultos en la comuna.

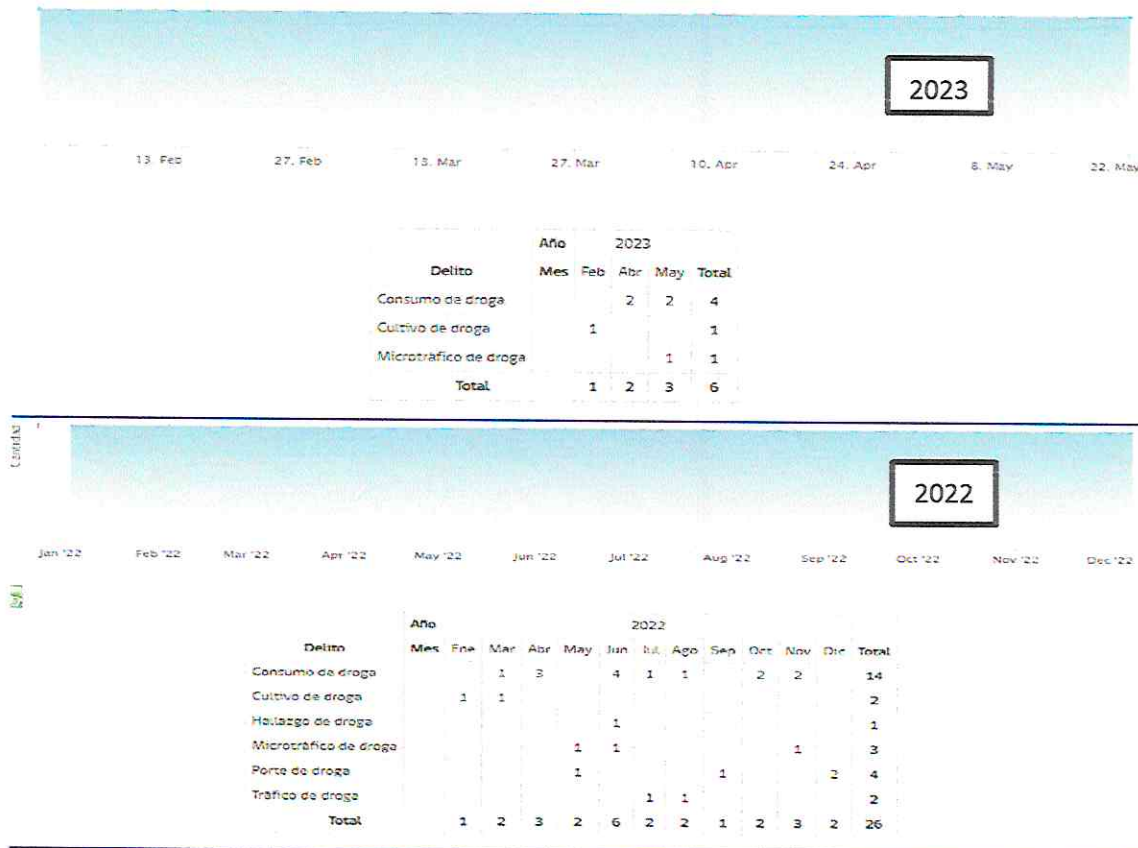


Interpretación: El mapa de calor permite identificar un aumento en los casos policiales en la presente problemática priorizada equivalente a un 23,80% más que el año 2021. Podemos percibir que en la zona fronteriza paso Hua Hum aumentó el delito propiamente tal.

Fuente: Casos Policiales-plataforma SIED 2021-2022.

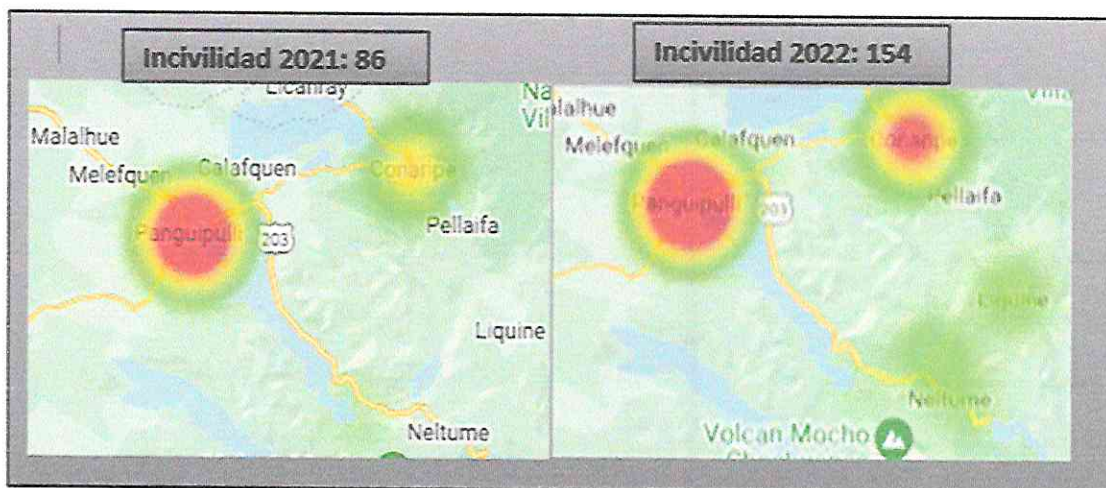
6.3.1 Grafico comparativo periodo Enero a mayo de los años 2022-2023

Línea de tiempo en la ocurrencia de delitos



Interpretación: Podemos apreciar que entre los periodos enero a mayo del año 2022 fue de 8 casos policiales y en el mismo periodo para el año 2023 fue de 6 casos policiales. En consideración a lo anterior, existe una disminución de 2 delitos equivalente a -25% menos al año 2022, entre los periodos enero a mayo.

6.4 Consumo de Alcohol en la Vía Pública: La comuna de Panguipulli, dentro de las incivildades por ser una zona turística posee el consumo de alcohol en la vía pública como constante problemática que afecta a la vida cotidiana de los habitantes del territorio, a continuación, se presentan por medio de mapa de calor los casos policiales en los periodos 2021-2022

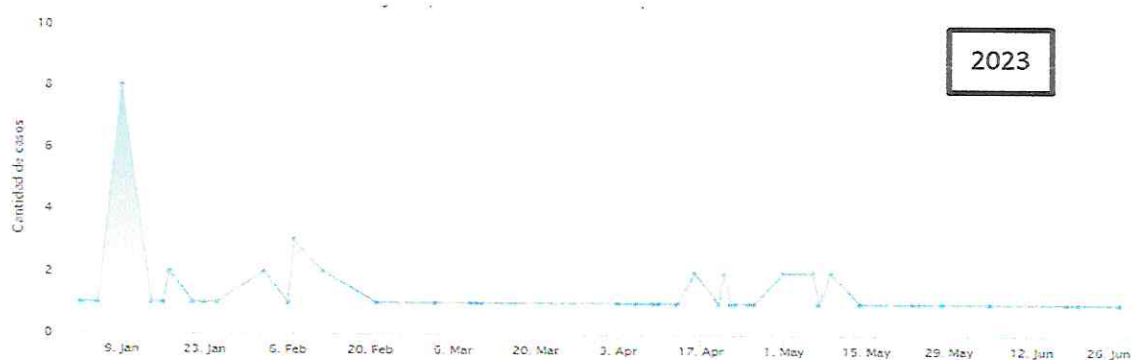


Interpretación: El aumento considerable equivale a un 79,04% más que el año 2021. Podemos verificar que aumentó en el casco urbano y urbano rural como son los sectores de Coñaripe, Liquiñe y Neltume. Estos últimos son sectores cien por ciento turísticos por ser colindante de Lagos y termas.

Fuente: Casos Policiales-plataforma SIED 2021-2022.

6.4.1 Grafico comparativo periodo Enero a Junio de los años 2022-2023

Línea de tiempo en la ocurrencia de delitos



Delito	Año 2023						Total	
	Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May		Jun
Consumo de alcohol en vía pública		17	9	4	14	11	4	59
Total		17	9	4	14	11	4	59



Delito	Año 2022												Total
	Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	
Consumo de alcohol en vía pública	18	33	2	10	7	10	6	9	11	7	15	26	154
Total	18	33	2	10	7	10	6	9	11	7	15	26	154

Interpretación: Podemos apreciar que entre los periodos enero a junio del año 2022 fue de 80 casos policiales y en el mismo periodo para el año 2023 fue de 59 casos policiales. En consideración a lo anterior, se produjo una disminución de 21 delitos equivalente a -25,25% menos al año 2022, entre los periodos enero a mayo.

II. Propuestas de identificación y caracterización de problemas específicos de seguridad, de causas comúnmente vinculadas a estos problemas y de componentes de intervención

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren, su estacionalidad, prevalencia, antecedentes cualitativos relevantes y otros antecedentes complementarios. Para conseguir esta información se puede acceder a distintas fuentes, ya sea información secundaria aportada por los Sistemas Sied-SPD, otras fuentes de información primaria o secundaria y/o la literatura disponible.

Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito, y cada propósito, a su vez, está asociado a una propuesta de estrategia de intervención que se articula en componentes.

Por cuanto el propósito de intervención es la disminución de un problema específico de seguridad, las propuestas de componentes corresponden a la intervención de las principales causas potenciales de tal problema. Para el conocimiento de estas causas, se debe considerar la evidencia en la materia y las características que el problema de seguridad pudiera asumir en el respectivo territorio, las que se sintetizan en los siguientes cuadros:

Tabla N°2: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: **Robo en Lugar Habitado (RLH)**)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Víctimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad Sugerido:</p> <p>Alto nivel de robo en lugar habitado en la comuna.</p> <p>Propósito Sugerido:</p> <p>Reducir el nivel de robo en lugar habitado en la comuna.</p>	<p>Los sectores que se detectan según la imagen adjunta en la página N°8 el delito por Robo en Lugar Habitado. Podemos apreciar que entre los periodos del año 2021-2022 existe un aumento de 22 delitos aumentando en 34%. También, se observa una georreferencia con mayor frecuencia en el casco urbano como se representa en el mapa de calor. Coñaripe, Liquiñe y Neltume, también son afectados por el delito, donde se requiere reforzar el patrullaje preventivo para la mitigación delictiva.</p>	<p>La base SIED nos permite identificar que durante el año 2021 se han realizado 63 casos policiales en robo en lugar habitado y en el año 2022 un total de 85 aumentando un 34%. También, se considera la encuesta ENUSC donde refleja un 5,6% de aumento en la sensación de inseguridad de las personas debido al presente delito.</p>	<p>El robo en lugar habitado se detecta la incidencia policial en el sector centro de la comuna, donde la cámara de comercio y otros emprendedores, requieren de mayor patrullaje en su sector. En mesas sectoriales de seguridad en Coñaripe, Liquiñe y Neltume, se tipifican robos a las segundas viviendas y/o cabañas de emprendedores turísticos. Donde se solicita fortalecer patrullaje en fechas y horarios específicos.</p>	<p>Déficit de vigilancia policial en sectores residenciales más afectados por este delito.</p> <p>Déficit en aspectos de diseño de viviendas, con características que facilitan la ocurrencia de estos delitos (fácil acceso a la vivienda, déficit de control visual, ausencia de protecciones, etc.).</p>	<p>i. Ejecución de un programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores más afectados.(programa de rutas según focalización delictual)</p> <p>ii. Propuesta de focalización y Georreferenciación del delito de robo en lugar habitado</p> <p>iii. Desarrollar servicios preventivos en conjunto (Patrulla mixta).</p> <p>iv. Postulación a proyectos de alarmas comunitarias con programa de vigilancia Vecinal.</p> <p>v. Patrullajes Fluviales previniendo el delito en cuestión con aquellos inmuebles situados en las riberas de lagos.</p>

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD.

Tabla N°3: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: Violencia Intrafamiliar (V.I.F))

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Víctimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Alto nivel de violencia intrafamiliar hacia mujeres, niños, niñas y adolescentes en la comuna.</p> <p>Propósito</p> <p>Reducir los niveles de violencia intrafamiliar contra mujeres, niños, niñas y adolescentes en la comuna por medio de la prevención</p>	<p>Al observar la imagen adjunta podemos identificar que la concentración territorial de casos policiales por este delito, se concentran en las zonas periféricas de la comuna como Villa los presidentes y sector Panguipulli alto, donde se ubica campamento de viviendas irregulares. También, se percibe la instalación del delito en los sectores urbanos-rurales como Coñaripe, Liquiñe y Neltume.</p>	<p>Los datos son extraídos de la base SIED, donde nos permite identificar 280 en el año 2021 y para el año 2022 un total de 234. Apreciando una disminución en la cifra de 46 casos menos equivalente a 16,34% menor al año 2021.</p>	<p>Con la información obtenida desde la plataforma, podemos identificar una baja en la presente problemática durante el año 2022. En paralelo y en concordancia a las actividades realizadas en terreno, el consejo determina el delito como prioridad para el año 2023.</p>	<p>Desconocimiento por parte de la víctima del procedimiento judicial de denuncia.</p> <p>Deficiencias en el sistema de detección/derivación de casos de violencia intrafamiliar.</p> <p>Limitada oferta especializada en atención psicosocial a mujeres y niños víctimas de violencia intrafamiliar.</p> <p>Victimización secundaria del sistema de atención a mujeres víctimas de VIF</p>	<p>i. Articulación de mesa de trabajo con entidades locales involucradas en la atención y protección a las víctimas de VIF contra mujeres y niños, con énfasis en el fortalecimiento de la gestión en términos de cobertura, coordinación y estándares de calidad.</p> <p>ii. Plan informativo focalizado en mujeres orientado a i) Prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar ii) procedimiento de denuncia, iii) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas y iv) catálogo de penas para agresores.</p> <p>Coordinación de municipio con Fiscalía, Carabineros y las instituciones del sistema de justicia para la implementación de mecanismos de auxilio oportuno¹ y cumplimiento de medidas de protección para las víctimas. (CAV)</p>

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD.

Tabla N°4: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: **Infracción a la Ley de Drogas**)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Alto nivel de infracción a la ley de drogas cometidas principalmente por hombres.</p> <p>Propósito Reducir el alto nivel de infracción a la ley de drogas cometidas principalmente por hombres</p>	<p>Podemos percibir que se mantiene la constante del delito en los sectores de Panguipulli, Coñaripe y Neltume. No obstante, para el año 2022 en la zona fronteriza paso Hua Hum aumentó el delito propiamente tal, significando una nueva zonificación de delito por Ley 20.000.</p>	<p>Por los antecedentes entregados por la plataforma SIED https://siedt.spd.gov.cl/ 2021: 21 2022: 26 El mapa de calor permite identificar un aumento en los casos policiales en la presente problemática priorizada equivalente a un 23,80% más que el año 2021.</p>	<p>El consejo de seguridad determina la priorización por medio de la información que se recibe en las mesas barriales realizadas en el año. Donde se detectan dos sectores con mayor incidencia policial, como es Villa Araucana y Panguipulli Alto (campamento) Por otra parte, la comunidad enfatiza focalizar los esfuerzos en estrategias en la presente problemática.</p>	<p>Presencia de un activo mercado de drogas.</p>	<p>i. Ejecución de un programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de las comunas y sectores afectados por este problema.</p>
				<p>Limitada presencia policial en sectores afectados por infracciones a la ley de drogas.</p>	<p>ii. Ejecución de un Plan comunicacional, en conjunto con SENDA, para la disuasión del consumo de drogas.</p>
				<p>Baja capacidad de detenidos por infracción a la Ley de Drogas.</p>	<p>iii. charlas capacitación y organización a las organizaciones sociales.</p>
				<p>Bajo nivel de denuncias asociadas a infracciones a la ley de drogas.</p>	<p>iv. Difusión y promoción del programa Denuncia Seguro, focalizado en aquellos territorios y comunidades más afectados por esta problemática.</p>

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD.

III. Identificación y caracterización de nuevos problemas y sus causas y componentes

Existen problemas de seguridad que pueden ser relevados en este apartado en función de la incorporación de enfoques y el uso de metodologías complementarias de priorización.

Por ejemplo, pudiera definirse como un problema de seguridad la existencia de ciertos territorios que concentran una serie de delitos o incivildades. A su vez pueden definirse problemas desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros.

Esta sección permite la incorporación de tal tipo de problemas cuando estos hayan sido presentados por la Subsecretaría al formulador local⁴ o cuando éste cuente con antecedentes que permitan la identificación de un problema de tal tipo.

En la misma línea de trabajo, el Consejo Comunal de Seguridad Pública de la comuna de Panguipulli y en orientación del Consejo Regional de Seguridad Pública, ha detectado la problemática e incivildad del consumo de alcohol en la vía pública para el año 2024. Esta problemática es un fenómeno que se produce por diversas actividades no reguladas por los organismos pertinentes para el control y disminución de la presente incivildad.

⁴ En caso de que se presente un problema en esta sección, los detalles de la correspondiente metodología de priorización podrán ser consultados en el Anexo N°2.

Tabla N°5: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: **Consumo de Alcohol en la Vía Pública**)

Fuente: Elaboración propia.

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad de Alto nivel de reclamos por el consumo de alcohol en vía pública por parte de la comunidad. Propósito Aumentan la percepción de seguridad por medio de la recuperación de espacios públicos</p>	<p>Se percibe un aumento en el casco urbano y urbano rural como son los sectores de Cofiaripe, Liquiñe y Neltume. Estos últimos son sectores turísticos por poseer un territorio Lagos, volcanes y termas.</p>	<p>casos policiales año 2021: 86 año 2022: 154 se aprecia un aumento considerable equivale a un 79,04% sobre el 100% del año anterior.</p>	<p>El consejo de seguridad determina la priorización por medio de la información que se recibe en las reuniones con organizaciones sociales territoriales. Donde se enfatiza reforzar patrullajes preventivos.</p>	<p>Presencia de un activo mercado regular de expendio de bebidas alcohólicas.</p> <p>Baja capacidad de detenidos por la presente incivilidad.</p> <p>Limitada presencia policial y control en sectores más afectados por el consumo de alcohol en la vía pública</p> <p>Debilidad en las acciones de fiscalización sobre las actividades de venta y consumo de alcohol.</p> <p>Naturalización del consumo de alcohol en espacios públicos.</p>	<p>i. Realizar patrullaje preventivo en la vía pública.</p> <p>ii. Realizar reuniones con la cámara de comercio para promover la estrategia local entre público-privado.</p> <p>Ejecución de un plan de fiscalización a locales de expendio de bebidas alcohólicas, orientado a aumentar el control de la venta fuera del horario permitido y otras.</p>

IV. Matriz de planificación

N°	SERVICIO	COLOR
1	DIRECCIÓN S.P PANGUIPULLI	
2	CARABINEROS	
3	MEJOR NIÑEZ	
4	ARMADA	
5	SENDA	
6	PDI	
7	FISCALIA LOCAL	

SERVICIO	DELITO	ACTIVIDAD	PERIODO
Dirección de Seguridad Pública Municipalidad de Panguipulli.	Robo en lugar habitado	Ejecución de un programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores más afectados.	12 Total anual
Dirección de Seguridad Pública Municipalidad de Panguipulli.	Robo en lugar habitado	Postulación a cinco proyectos de seguridad ciudadana	5 Total anual
Dirección de Seguridad Pública Municipalidad de Panguipulli. Carabineros de Chile	Robo en lugar habitado	Desarrollar servicios preventivos en conjunto	18 Total anual
PDI	Robo en lugar habitado	Ejecutar cualquier acción tendiente a la reducción del delito en cuestión. (servicios preventivos, operativos, charlas, capacitaciones, reuniones, recomendaciones por los medios de comunicación social, etc)	6 Total anual
Subsecretaría de Prevención del Delito (Delegación Presidencial)	Robo en lugar Habitado	Sobrevuelos focalizados y georreferenciados con Drones	8 Total anual

Armada (Capitanía de Puerto)	Robo en lugar Habitado	Patrullajes Fluviales previniendo el delito en cuestión con aquellos inmuebles situados en las riberas de lagos.	6 Total anual
Fiscalía Local	Robo en lugar Habitado	Propuesta de focalización y Georreferenciación del delito de robo en lugar habitado,	4 total anuales
Dirección de Seguridad Pública Municipalidad de Panguipulli.	Violencia intrafamiliar (VIF).	Ejecución de un programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores más afectados.	12 Total anual
Centro de la mujer de Panguipulli.	Violencia intrafamiliar (VIF).	Desarrollar charlas, talleres, capacitaciones, reuniones con la comunidad	4 Total anual
Dirección de Seguridad Pública Municipalidad de Panguipulli.	Violencia Intrafamiliar (VIF)	Desarrollar charlas, talleres, capacitaciones, reuniones con la comunidad	8 Total anual
Dirección de Seguridad Pública Municipalidad de Panguipulli.	Violencia Intrafamiliar (VIF)	Ejecutar reuniones con la comunidad dando a conocer el fono "Denuncia Seguro"	8 Total anual
Mejor Niñez	Violencia Intrafamiliar (VIF)	Ejecutar acciones de difusión dirigido a NNA.	4 Total anual
Dirección de Seguridad Pública Municipalidad de Panguipulli.	Ley Nro. 20.000 Drogas y Estupefacientes	Ejecución de un programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores más afectados.	12 Total anual

Patrullas mixtas Dirección de Seguridad Pública Municipalidad de Panguipulli. Carabineros de Chile	Ley Nro. 20.000 Drogas y Estupefacientes	Desarrollar servicios preventivos en conjunto	10 Total anual
Dirección de Seguridad Pública Municipalidad de Panguipulli.	Ley Nro. 20.000 Drogas y Estupefacientes	Ejecutar reuniones con la comunidad dando a conocer el fono "Denuncia Seguro"	8 Total anual
PDI	Ley Nro. 20.000 Drogas y Estupefacientes	Ejecutar cualquier acción tendiente a la reducción del delito en cuestión. (servicios preventivos, operativos, charlas, capacitaciones, reuniones, recomendaciones por los medios de comunicación social, etc)	8 Total anual
Armada (Capitanía de Puerto)	Ley Nro. 20.000 Drogas y Estupefacientes	Patrullajes Fluviales o de infantería por la playa previniendo el delito en cuestión.	6 Total anual
Dirección de Seguridad Pública Municipalidad de Panguipulli. Armada (Capitanía de Puerto)	Ingesta de alcohol y ebriedad manifiesta en las playas.	Desarrollar servicios preventivos en conjunto en la Ribera del Lago.	8 Total anual
Dirección de Seguridad Pública Municipalidad de Panguipulli.	Ingesta de alcohol y ebriedad manifiesta en la vía pública	Ejecución de un programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores más afectados.	12 Total anual

<p>Dirección de Seguridad Pública Municipalidad de Panguipulli.</p> <p>Carabineros de Chile</p>	<p>Ingesta de alcohol y ebriedad manifiesta en la vía pública</p>	<p>Desarrollar servicios preventivos en conjunto</p>	<p>12 Total anual</p>
<p>SENDA</p>	<p>Ingesta de alcohol y ebriedad manifiesta en la vía pública</p> <p>Sensibilización ley 21.363</p>	<p>Desarrollar charlas, talleres, capacitaciones, reuniones con la comunidad</p> <p>Sensibilizar locales comerciales de patente de alcohol</p>	<p>8 Total anual</p>

V. Sistema de indicadores.

Para simplificar la matriz del punto IV, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades⁵.

Tabla N°7: Matriz de Indicadores del Plan

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 1 (RLH)	Reducir el nivel de robo en lugar habitado en la comuna.	Se realizarán dos informes de cumplimiento. El primero en el mes de junio y el segundo en octubre.	Compromiso adquirido/cumplimiento * 100%	Nivel cumplimiento	Entrega de información por parte del servicio comprometido al secretario ejecutivo
Componente 1	Ejecución de un programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores más afectados.	Lista de asistencia y fotografía.	$((N^{\circ} \text{ de casos policiales de robo en lugar habitado en el año } t3 / N^{\circ} \text{ de casos policiales de robo en lugar habitado en el año } t)-1) * 100$. Reducción de un 5%	12	Secretario ejecutivo
Componente 2	Desarrollar servicios preventivos en conjunto (Patrulla mixta)	Lista de asistencia y fotografía.	$((N^{\circ} \text{ de casos policiales de robo en lugar habitado en el año } t3 / N^{\circ} \text{ de casos policiales de robo en lugar habitado en el año } t)-1) * 100$. Reducción de un 5%	18	Secretario ejecutivo
Componente 3	Promover proyectos situacionales de seguridad ciudadana.	Cantidad de proyectos formulados	$((N^{\circ} \text{ de casos policiales de robo en lugar habitado en el año } t3 / N^{\circ} \text{ de casos$	5	Secretario ejecutivo

⁵ Para efectos de tal función el municipio extenderá la presente matriz hasta del nivel de actividades, incorporando un indicador en cada una de ellas.

			policiales de robo en lugar habitado en el año t)-1) *100. Reducción de un 5%		
Componente 4	Patrullajes Fluviales previniendo el delito en cuestión con aquellos inmuebles situados en las riberas de lagos.	Informe y fotografía	((N° de casos policiales de robo en lugar habitado en el año t3/N° de casos policiales de robo en lugar habitado en el año t)-1) *100. Reducción de un 5%	6	Secretario ejecutivo
Componente 5	Propuesta de focalización y Georreferenciación del delito de robo en lugar habitado,	Informe	((N° de casos policiales de robo en lugar habitado en el año t3/N° de casos policiales de robo en lugar habitado en el año t)-1) *100. Reducción de un 5%	4	Secretario ejecutivo
Propósito 2 (V.I.F)	Reducir los niveles de violencia intrafamiliar contra mujeres, niños, niñas y adolescentes en la comuna por medio de la prevención.	Se realizará dos informes de cumplimiento. El primero en el mes de junio y el segundo en octubre.	Compromiso adquirido/cumplimiento * 100%	Nivel cumplimiento	Entrega de información por parte del servicio comprometido al secretario ejecutivo
Componente 1	Ejecución de un programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores más afectados.	Lista de asistencia y fotografía	((N° de casos policiales de robo en lugar habitado en el año t3/N° de casos policiales de robo en lugar habitado en el año t)-1) *100. Reducción de un 5%	12	Secretario ejecutivo
Componente 2	Desarrollar charlas, talleres, capacitaciones, reuniones con la comunidad	Lista de asistencia, fotografía y video informativo.	((N° de casos policiales de robo en lugar habitado en el año t3/N° de casos policiales de robo en lugar habitado en el año t)-1) *100. Reducción de un 5%	12	Secretario ejecutivo
Componente 3	Ejecutar reuniones con la comunidad dando a conocer el fono "Denuncia Seguro"	Lista de asistencia y fotografía	((N° de casos policiales de robo en lugar habitado en el año t3/N° de casos	4	Secretario ejecutivo

			policiales de robo en lugar habitado en el año t)-1) *100. Reducción de un 5%		
Propósito 3 (Ley 20.000)	Aumentan la percepción de seguridad en los sectores con mayor percepción de inseguridad	Se realizarán dos informes de cumplimiento. El primero en el mes de junio y el segundo en octubre.	Compromiso adquirido/cumplimiento * 100%	Nivel cumplimiento	Entrega de información por parte del servicio comprometido al secretario ejecutivo
Componente 1	Ejecución de un programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores más afectados.	Lista de asistencia y fotografías.	((N° de casos policiales de robo en lugar habitado en el año t3/N° de casos policiales de robo en lugar habitado en el año t)-1) *100. Reducción de un 5%	12	Secretario ejecutivo
Componente 2	Desarrollar servicios preventivos en conjunto (patrullas mixtas)	Lista de asistencia y fotografías.	((N° de casos policiales de robo en lugar habitado en el año t3/N° de casos policiales de robo en lugar habitado en el año t)-1) *100. Reducción de un 5%	10	Secretario ejecutivo
Componente 3	Ejecutar reuniones con la comunidad dando a conocer el fono "Denuncia Seguro"	Lista de asistencia y fotografías.	((N° de casos policiales de robo en lugar habitado en el año t3/N° de casos policiales de robo en lugar habitado en el año t)-1) *100. Reducción de un 5%	8	Secretario ejecutivo
Componente 4	Patrullajes Fluviales o de infantería por la playa previniendo el delito en cuestión.	Lista de asistencia y fotografías.	((N° de casos policiales de robo en lugar habitado en el año t3/N° de casos policiales de robo en lugar habitado en el año t)-1) *100. Reducción de un 5%	14	Secretario ejecutivo

Propósito 4 (Incidencia)	Aumentar la percepción de seguridad control preventivo en la vía pública.	Se realizará dos informes de cumplimiento. El primero en el mes de junio y el segundo en octubre.	Compromiso adquirido/cumplimiento * 100%	Nivel cumplimiento	Entrega de información por parte del servicio comprometido al secretario ejecutivo
Componente 1	Ejecución de un programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores más afectados	Programa Rutas y fotografías.	$((N^{\circ} \text{ de casos policiales de robo en lugar habitado en el año } t3 / N^{\circ} \text{ de casos policiales de robo en lugar habitado en el año } t)-1) * 100$. Reducción de un 5%	12	Secretario ejecutivo
Componente 2	Desarrollar servicios preventivos en conjunto (Patrulla mixta)	Lista de asistencia y fotografías.	$((N^{\circ} \text{ de casos policiales de robo en lugar habitado en el año } t3 / N^{\circ} \text{ de casos policiales de robo en lugar habitado en el año } t)-1) * 100$. Reducción de un 5%	12	Secretario ejecutivo
Componente 3	Desarrollar charlas, talleres, capacitaciones, reuniones con la comunidad Sensibilizar locales comerciales de patente de alcohol	Video informativo.	$((N^{\circ} \text{ de casos policiales de robo en lugar habitado en el año } t3 / N^{\circ} \text{ de casos policiales de robo en lugar habitado en el año } t)-1) * 100$. Reducción de un 5%	8	Secretario ejecutivo

.I Miembros permanentes del consejo comunal de seguridad pública.

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	ROL	FONO	CORREO
Pedro Burgos Vásquez	Municipalidad de Panguipulli	Alcalde	Presidente		
Carla Peña Ríos	Delegación Presidencial de los Ríos	Delegada Presidencial	Delegada		
Alexis González Cabezas	Subsecretaría de Prevención del Delito	CORDINADOR REGIONLA	SRPD		
Carlos Inostroza Jara	Fiscalía Local	Administrador	Integrante		
Jaime Villegas Delgado	Municipalidad de Panguipulli	Director de Seguridad Pública	Secretario ejecutivo		
Juan Ángel Eugenin Eugenin	Municipalidad de Panguipulli	Secretario Municipal	Ministro de fe		
David Ruiz Cifuentes	Municipalidad de Panguipulli	Concejal	Integrante		
Georgina Cuyul Bórquez	Municipalidad de Panguipulli	Concejal	Integrante		
Santiago Herrera Monatorio	Armada de Chile	Capitán Puerto Lago Panguipulli	Integrante		
Sergio Irrázaval Fernández	Organizaciones de la sociedad civil	Coordinador De la Organización	Integrante		

Héctor González Rosas	Carabineros de Chile	Comisario	Integrante		
Alfredo Oyarzun Cortés	PDI	Subprefecto	Integrante		
Carolina Guzmán Droguetis	Senda Previene Panguipulli	Coordinadora Comunal	Integrante		
Carlos Silva Fernández	SAG	Jefe del Departamento	Integrante		
Loreto Pérez Moraga	SERNATUR	Directora Regional Subrogante	Integrante		
Jaime Soto Ojeda	Gendarmería	Dirección Regional Gendarmería	Integrante		
Guillermo Jaque Vásquez	Sename	Jefe de Gabinete Regional de los Ríos, Mejor Niñez	Integrante		
Olga Oyarzo Ferrada	Servicios Nacional de Aduanas	Administradora de Aduana Osorno	Integrante		



JAIME VILLEGAS DELGADO
 DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA
 SECRETARIO EJECUTIVO C.C.S.P

